

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017.**

### **ASISTENTES:**

D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS  
D. MANUEL SERRANO RODRIGUEZ  
D. SERGIO BADENES PALLARES  
Dña. CLARA PRADES SOLER  
D. TEOFILO ORTELLS LOPEZ  
Dña. MARIA ESTHER AGUILELLA FORES  
D. SERGIO PEÑA ZARAGOZA

### **SECRETARIO-INTERVENTOR: GONZALO JORGE REQUEJO**

En Tales siendo las 18:00 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados; al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA 21 DE MARZO DE 2017.**

El Sr. Alcalde pregunta sobre si hay alguna observación sobre el borrador del acta citada.

Sometida a votación el borrador del acta, es aprobada por la mayoría de 4 votos a favor de los integrantes del Grupo PSOE y C's, y 1 voto en contra por parte de la edil del Grupo Popular.

### **2.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

**CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES E INSTALACIONES ANEXAS.**

El Sr. Alcalde explica a los concejales, que el Ayuntamiento ha licitado las piscinas, habiendo recibido dos ofertas, resultando adjudicado el contrato a la mercantil ITESEL, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, al ofrecer un canon anual de 8.600 euros. Queda formalizar el contrato.

Comenta también que la empresa comenzará a gestionar el servicio a partir del día 1 de Mayo, y que está buscando a gente del pueblo para cubrir los puestos de trabajo de socorrista y de camarero del bar.

**CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.**

El Sr. Alcalde informa que se está licitando aun el Contrato. Se han presentado 4 ofertas, y en la apertura de sobres, la mejor oferta la presentó la mercantil Natural Mediterranean Activities, S.L., con una oferta de 7.99'20 euros (IVA excluido), la cual presenta una Baja Temeraria de 139'15 euros, y que será requerida para que pueda justificar dicha cantidad. A partir de esa justificación, el técnico valorará si dicha empresa debe ser la adjudicataria, o bien se adjudica a la siguiente que presente mejor oferta.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Aguilera, que pregunta porque los expedientes de dichos contratos no se encontraban a disposición de los concejales junta el resto de la documentación del Pleno, para preparar la sesión.

El Sr. Alcalde explica que el punto “Informes de Alcaldía”, son comunicaciones que realiza el Alcalde a todos los concejales, para mantenerles informados de las diferentes cuestiones que puedan estar acaeciendo en el Ayuntamiento y no son susceptibles de adopción de acuerdo por Pleno, pero que cualquier concejal que quiera acceder a la documentación contenida en los Expedientes de ambos Contratos, están a su entera disposición.

### 3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 142/2016 A LA 50/2017 (AMBAS INCLUSIVE).

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todas las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

<a href="#">DECRETO 2016-142</a>	Modificación de Crédito 07/2016 - Generación de Crédito	<a href="#">216/2016</a>
<a href="#">DECRETO 2016-143</a>	LICCENCIA DE OBRA 41/2016	<a href="#">222/2016</a>
<a href="#">DECRETO 2016-144</a>	Aprobación, Disposición, Reconocimiento y Posterior Pago de diversas Obligaciones en Diciembre 2016	<a href="#">232/2016</a>
<a href="#">DECRETO 2016-145</a>	SUBVENCIÓN RESPIRO FAMILIAR 2017	<a href="#">227/2016</a>
<a href="#">DECRETO 2017-1</a>	ALQUILER SALÓN MUNICIPAL.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-2	Solicitud Subvención "Plan de Empleo 2017"	<a href="#">3/2017</a>
DECRETO 2017-3	Resolución Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Explotación Piscina y Bar	<a href="#">223/2016</a>
DECRETO 2017-4	Bonificación 50% IBIU por Familia Numerosa - Doña Ruth Pallares	<a href="#">226/2016</a>
DECRETO 2017-5	Bonificación 50% IBIU por familia numerosa D <sup>a</sup> Ana María Contreras	<a href="#">226/2016</a>
DECRETO 2017-6	Bonificación 50% IBIU por Familia Numerosa a D <sup>o</sup> Pablo Mallen	<a href="#">226/2016</a>
DECRETO 2017-7	Adhesión a la Estrategia Provincial para el Fomento del Empleo, Emprendimiento y Promoción Económica	<a href="#">13/2017</a>
DECRETO 2017-8	Resolución del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Explotación Piscina y Bar, por mutuo acuerdo.	<a href="#">223/2016</a>
DECRETO 2017-9	ALQUILER SALONES MUNICIPALES.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-10	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 1/17	<a href="#">17/2017</a>
DECRETO 2017-11	Delegación Alcalde Matrimonio Civil	<a href="#">34/2017</a>

### Ayuntamiento de Tales

DECRETO 2017-12	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 2/17	<a href="#">19/2017</a>
DECRETO 2017-13	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 3/17	<a href="#">20/2017</a>
DECRETO 2017-14	DECRETO PLUSVALIA 5/17	<a href="#">22/2017</a>
DECRETO 2017-15	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 4/17	<a href="#">21/2017</a>
DECRETO 2017-16	Aprobación, Disposición, Reconocimiento y Posterior Pago de Diversas Obligaciones Enero 2017	<a href="#">35/2017</a>
DECRETO 2017-17	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 6/17	<a href="#">23/2017</a>
DECRETO 2017-18	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 7/17	<a href="#">24/2017</a>
DECRETO 2017-19	ALQUILER SALON MUNICIPAL.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-20	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 10/17	<a href="#">32/2017</a>
DECRETO 2017-21	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 9/17	<a href="#">30/2017</a>
DECRETO 2017-22	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 11/17	<a href="#">33/2017</a>
DECRETO 2017-23	Iniciación Contrato de Gestión de Servicio Público de las Piscinas Municipales e Instalaciones Anexas	<a href="#">37/2017</a>
DECRETO 2017-24	DECRETO LIQUIDACION PLUSVALIA 12/17	<a href="#">38/2017</a>
DECRETO 2017-25	Aprobación del Expediente y Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de las Piscinas Municipales e Instalaciones Anexas	<a href="#">37/2017</a>
DECRETO 2017-26	Solicitud Subvención Equipamiento Personas Mayores	<a href="#">39/2017</a>
DECRETO 2017-27	Inicio del Contrato de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines del Término Municipal de Tales	<a href="#">40/2017</a>
DECRETO 2017-28	Solicitud a la Diputación para "Arreglo de Caminos 2017"	<a href="#">45/2017</a>
DECRETO 2017-29	Nombramiento de los representantes de la Corporación en la Junta Directiva de la Comunidad de Usuarios de Vertidos	<a href="#">46/2017</a>
DECRETO 2017-30	Aprobación del Expediente, de los Pliegos y Autorización del Gasto del Contrato de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines del Término Municipal de Tales	<a href="#">40/2017</a>
DECRETO 2017-31	ALQUILER SALÓN MUNICIPAL PARA CUMPLEAÑOS.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-32	Petición de Obtención de Copias de las Facturas desde 14 de Junio de 2015 hasta el día de presentación de la instancia.	<a href="#">48/2017</a>
DECRETO 2017-33	Proyecto T´Avalem 2017, para la Mancomunidad	<a href="#">49/2017</a>

### Ayuntamiento de Tales

DECRETO 2017-34	Solicitud de Fraccionamiento de la Liquidación de Plusvalía 7/2017	<a href="#">24/2017</a>
DECRETO 2017-35	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRINIO CIVIL.	<a href="#">34/2017</a>
DECRETO 2017-36	ALQUILER SALÓN MUNICIPAL CUMPLEAÑOS 4/03/2017.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-37	Prórroga contrato suministro energía eléctrica con Iberdrola Clientes SAU	<a href="#">50/2017</a>
DECRETO 2017-38	LICENCIA DE OBRA MAYOR	<a href="#">1/2017</a>
DECRETO 2017-39	DECRETO PLUSVALIA	<a href="#">56/2017</a>
DECRETO 2017-40	SALONES MUNICIPALES PARA CUMPLEAÑOS DÍA 10/03/2017.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-41	Nombramiento Accidental del Puesto de Secretaría Intervención a D <sup>a</sup> Reyes Julián Baraces, de manera temporal	<a href="#">62/2017</a>
DECRETO 2017-42	DECRETO LICENCIA OBRA 3/17	<a href="#">28/2017</a>
DECRETO 2017-43	Rectificación de la Liquidación 13/2017 de Plusvalía, por error en el Sujeto Pasivo	<a href="#">56/2017</a>
DECRETO 2017-44	Informe Favorable para el Nombramiento Provisional del Actual Secretario, una vez que se produzca su cese por el concurso unitario	<a href="#">62/2017</a>
DECRETO 2017-45	Adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de Gestión de las Piscinas Municipales y sus Instalaciones Anexas, a la mercantil a ITESEL, S.L.	<a href="#">37/2017</a>
DECRETO 2017-46	Se informa favorablemente y dando traslado a la Generalitat, para que el Club Ciclista Sepelaco pueda celebrar la Tercera Edición de Marcha de Bicicletas de Montaña que pasará por el Termino Municipal	<a href="#">65/2017</a>
DECRETO 2017-47	DECRETO SOLICITUD TARJETA ESTACIONAMIENTO	<a href="#">64/2017</a>
DECRETO 2017-48	Aprobación Liquidación del Ejercicio 2016	<a href="#">52/2017</a>
DECRETO 2017-49	ALQUILER SALONES MUNICIPALES.	<a href="#">5/2017</a>
DECRETO 2017-50	Nombramiento miembros de la Comisión Informativa de Carácter Especial para la Denominación de varias Calles de la Falda de Monti	<a href="#">231/2016</a>

Todos los presentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía citadas anteriormente.

**4.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 1, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS RED DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE PILAR, MAESTRO SERRANO, D<sup>a</sup> GLORIA, Y FINAL CALLE LARGA) FINANCIADO POYS 2016.**

Visto que en fecha 8 de marzo de 2017, y con n.º 2017-E-RSIR-36 de registro administrativo en este Ayuntamiento, se presentó por la mercantil Construcciones Montoliu

**Ayuntamiento de Tales**



Balaguer, S.L., CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1 y la correspondiente factura, por importe de 31.912'79 euros, (IVA incluido) en relación con las obras del “Contrato de Obras Red Abastecimiento Agua Potable en Varias Calles del Municipio (Calle Pilar, Maestro Serrano, D<sup>a</sup> Gloria, y Final Calle Larga) Financiado POYS 2016”.

Considerando que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de Octubre de 2016, se adjudicó el contrato a la mercantil Construcciones Montoliu Balaguer.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, es aprobada por 5 votos a favor por parte del PSOE y C's y 2 abstención procedente de del PP, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobación de la CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1, en relación con las obras del “Contrato de Obras Red Abastecimiento Agua Potable en Varias Calles del Municipio (Calle Pilar, Maestro Serrano, D<sup>a</sup> Gloria, y Final Calle Larga) Financiado POYS 2016”, por importe de 31.912'79 euros, expedida por la mercantil Construcciones Montoliu Balaguer, así como la factura 45 que se adjunta.

**SEGUNDO:** Remitir toda la documentación relativa a la justificación del POYS 2016 a la Diputación de Castellón.

**TERCERO:** Notificar a todos los interesados el presente acuerdo.

#### 5.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

A continuación, por parte del Secretario-Interventor se informa de los aspectos más relevantes de la liquidación del ejercicio 2016, aprobada por la Resolución de Alcaldía 48/2017, de 17 de Marzo de 2017.

Se da cuenta de los informes 11/2017 y 12/2017, de Secretaría-Intervención, en los que se detallan las magnitudes más relevantes de la Liquidación del ejercicio 2016, y se pone de manifiesto el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

El resultado presupuestario de la liquidación practicada es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE TALES	
CONCEPTO	IMPORTE
1.- Derechos reconocidos netos (+)	832.570'71
2.- Obligaciones reconocidas netas (-)	611.805'37
3.- Resultado Presupuestario (1-2)	220.765'34
4.- Desviaciones de financiación negativas (-)	0
5.- Desviaciones de financiación positivas (+)	117.865'45
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería (+)	18.645'92
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	121.545'81

El cálculo del Remanente de Tesorería es el siguiente:

---

### Ayuntamiento de Tales

<b>AYUNTAMIENTO DE TALES</b>	
(1) Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio (+)	300.910'97
(2) Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio (+)	211.467'22
De presupuesto de ingresos corriente	157.530'20
De presupuesto de ingresos cerrados	53.937'02
De otras operaciones no presupuestarias	0
(-) Cobros pendientes de aplicación definitiva	0
(3) Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio (-)	72.996'60
De presupuesto de gastos corriente	62.490'45
De presupuestos de gastos cerrados	61'71
De otras operaciones no presupuestarias	10.444'44
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
(I) Remanente de tesorería total (1)+(2) -(3)	439.381'59
(II) Saldos de dudoso cobro	14.270'62
(III) Exceso de Financiación Afectada	115.898'49
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>309.212'48</b>

El Secretario-Interventor informa que se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla del Gasto, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación queda enterada de la información facilitada.

#### **6.- DAR CUENTA DE TODA LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

##### **- PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE 2016 Y MOROSIDAD DE 2016:**

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da lectura del informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, con los siguientes datos:

En relación al Periodo Medio de Pago:

<b>Entidad</b>	<b>Ratio Operaciones Pagadas</b>	<b>Importe Pagos Realizados</b>	<b>Ratio Operaciones Pendientes</b>	<b>Importe Pagos Pendientes</b>	<b>PMP (días)</b>
----------------	----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	-------------------

#### **Ayuntamiento de Tales**

	(días)	(euros)	(días)	(euros)	
<b>Tales</b>	32,80	75.448,18 €	9,09	30.864,52 €	25,92
<b>PMP Global</b>		75.448,18 €		30.864,52 €	25,92

En relación a la Morosidad Anual:

a) *Pagos Realizados en el Periodo:*

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
<b>TOTAL</b>	<b>42,25</b>	<b>371</b>	<b>233.423,54</b>	<b>36</b>	<b>54.944,02</b>

b) *Intereses de Demora Pagados en el Periodo:*

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

c) *Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:*

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
<b>TOTAL</b>	<b>9,09</b>	<b>24</b>	<b>30.352,27</b>	<b>1</b>	<b>512,25</b>

La Corporación se da por enterada de esta información y queda a su disposición la información remitida al Ministerio para dar cumplimiento de esta obligación.

- **EJECUCIÓN 4º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2016:**

Se explica que se ha remitido la información de manera telemática en plazo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública, y que la documentación está disponible en el expediente para quien quiera consultar los datos.

El Pleno queda informado.

- **PRESUPUESTO 2017:**

Se informa a los miembros del Pleno y demás asistentes, que aparte de remitir a la CCAA y al Estado la aprobación definitiva del Presupuesto General del Municipio, tal y como contempla la Ley, también hay que remitir información al Ministerio por medio de la plataforma AUTORIZA, al igual que la información anteriormente explicada.



Ayuntamiento de  
Tales

Por ello, se ha dado cumplimiento en plazo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública, habiéndose cumplido de manera correcta la obligación, y que la documentación está disponible en el expediente para quien quiera consultar los datos.

La Corporación queda enterada.

- **PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO:**

El Sr. Secretario-Interventor, informa al Pleno, que ha sido remitido a la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, los Planes Presupuestarios a Medio Plazo, correspondientes al periodo 2018-2020, por medio de la plataforma del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y ajustándose a lo exigido en el art. 29 de la Ley 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación se da por enterada de esta información y queda a su disposición la información remitida al Ministerio para dar cumplimiento de esta obligación.

- **VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS:**

Se explica que se ha remitido la información de manera telemática en plazo y forma a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales, sobre la “Variación Neta de Activos Financieros a 31 de Diciembre de 2016” y que la documentación está disponible en el expediente para quien quiera consultar y verificar los datos que fueron aportados.

El Pleno queda informado de tal cumplimiento.

- **TIPOS IMPOSITIVOS DE APLICACIÓN:**

El Sr. Secretario-Interventor, informa al Pleno, que ha sido remitido a la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, concerniente a los “Tipos Impositivos de Aplicación en el Municipio para el Ejercicio en Curso” de los distintos impuestos locales.

La Corporación se da por enterada de esta información y queda a su disposición la información remitida al Ministerio para dar cumplimiento de esta obligación.

**7. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL.**

Se pone en conocimiento de los concejales, que para dar cumplimiento a la Orden ETU/120/2017, de 1 de febrero, por la que se determina la forma de envío de información de las comunidades autónomas y entidades locales en lo relativo a sus programas de ahorro y eficiencia energética, se ha suministrado la información requerida sobre las líneas de actuación emprendidas en 2015, en materia de eficiencia energética.

La Corporación se da por enterada de esta información y queda a su disposición la información remitida al Ministerio para dar cumplimiento de esta obligación.

**8. DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay despacho extraordinario.

**9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Peña, que pregunta a la Alcaldía si hay alguna fuente en núcleo urbano de la que emane agua no potable.

El Sr. Alcalde explica que la fuente del Barranco tiene un cartel que pone agua no potable, pero que en realidad este cartel figura porque el agua no está clorada. También explica que se ha puesto una tubería nueva que se desviará por la Fuente del Olivar y por la Fuente del

---

**Ayuntamiento de Tales**





Ayuntamiento de  
Tales

**Peiro.**

En relación a la calidad del agua, comenta el Alcalde que no debería de haber ningún problema, y de hecho FACSA ha realizado análisis sobre el agua, aunque no se han comunicado aun los resultados.

Toma la palabra la Sra. Aguilera, que comenta que una vecina les ha comentado que van a cambiar la Fuente del Olivar.

El Sr. Alcalde explica, que se van a cambiar las fuentes del Peiro y del Olivar.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:34 horas del día al comienzo indicado.

De todo lo actuado se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Tales**

CIF: P1210900E email: info@tales.es, C/ Constitució, Tales. 12221 Castellón. Tfno. 964613008. Fax: 964617449